

Dependencia o Entidad: Centro de Investigación Aplicada en Tecnologías Competitivas AC

Naturaleza Jurídica: Organismo Descentralizado

Cabeza de sector: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Fecha de elaboración: 09 de enero de 2025

Misión:

Liderar un programa innovador y sostenible en Tecnologías Digitales, colaborando con aliados nacionales e internacionales para fortalecer continuamente nuestras capacidades tecnológicas y generar nuevos conocimientos. Esto contribuirá al crecimiento económico industrial y reforzará nuestro liderazgo tecnológico, centrado en nuestras especializaciones clave.

Visión:

Desarrollar tecnología propia y generar conocimiento en el ámbito de las Tecnologías Digitales para beneficiar a México y destacar a nivel global, especialmente en los campos de materiales, manufactura avanzada y procesos industriales, medio ambiente y sustentabilidad, salud, alimentos, así como servicios tecnológicos de apoyo, soportados con aseguramiento de calidad global.

Objetivo Institucional:

Fomentar el desarrollo industrial y el bienestar social a través de la aplicación estratégica de ciencia, tecnología e innovación, con un enfoque en sostenibilidad, salud laboral e industria de la manufactura, promoviendo soluciones que mejoren la calidad de vida y fortalezcan la competitividad industrial.

Objetivo de la estrategia de comunicación:

Promover al CIATEC como un referente en la generación de soluciones innovadoras que impulsen el desarrollo industrial y el bienestar social, difundiendo su impacto en sostenibilidad, salud laboral e industria de la manufactura, y fortaleciendo su vinculación con la industria, la academia y la sociedad.

Entorno del mercado	Metas generales	Temas específicos de promoción y publicidad y/o ventajas competitivas
1. El entorno presenta oportunidades de crecimiento en la industria manufacturera y la demanda de tecnologías para la sostenibilidad y la digitalización, sin embargo, enfrenta retos como la competencia global, limitaciones presupuestales de las empresas, la rápida obsolescencia tecnológica y la necesidad de sensibilizar sobre la importancia de la innovación. Este entorno ofrece una ventana para destacarse mediante soluciones integrales en sustentabilidad, salud laboral y manufactura avanzada, fortaleciendo su impacto social e industrial a través de alianzas estratégicas y una fuerte diferenciación basada en calidad e innovación.	Consolidar al Centro como un referente nacional en la generación y aplicación de soluciones tecnológicas innovadoras que respondan a las demandas de sostenibilidad, digitalización y competitividad industrial, fortaleciendo su impacto en la industria manufacturera y el bienestar social mediante alianzas estratégicas y la promoción de una cultura de innovación.	Impacto en la industria manufacturera y el bienestar social



Mtro. Horacio Tonatiuh Chavira Cruz



María de Lourdes Villanueva

PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Dependencia o Entidad:

Centro de Investigación Aplicada en Tecnologías Competitivas AC

Fecha de elaboración:

09 de enero de 2025

miles de pesos /
I.V.A. incluido

Presupuesto anual de la dependencia o entidad destinado a la partida 36201:

154,4

ACUMULADO EN CAMPAÑAS:

154,4

CAMPAÑA 1

Datos generales		Medios a utilizar		Recursos programados por tipo de medio	
		Tiempos comerciales			
		TV	Radio		
Nombre de la campaña:	Avanzamos juntos: ciencia, tecnología y sociedad en acción			Televisoras	0,0
Versión(es):	Avanzamos juntos			Radiodifusoras	0,0
Tema específico y/o ventaja competitiva:	Impacto en la industria manufacturera y el bienestar social			Cine	0,0
Meta a alcanzar:	Consolidar al centro como un referente nacional en la generación y aplicación de soluciones tecnológicas, innovadoras para el bienestar			Diarios Editados en CDMX	0,0
Objetivo de comunicación:	Promover al CIATEC como un referente en la generación de soluciones innovadoras que impulsen el desarrollo industrial y el bienestar social, difundiendo su impacto en sostenibilidad, salud laboral e industria de la manufactura, y fortaleciendo su vinculación con la industria, la academia y la sociedad			Diarios Editados en los Estados	0,0
Coemisor:	HOMBRES Y MUJERES	POBLACIÓN: URBANA Y RURAL		Diarios Editados en el Extranjero	0,0
	19 A 24, 25 A 34, 35 A 44, 45 A 64 AÑOS			Revistas	0,0
	NSE: C+, C, D+, D			Medios Complementarios	0,0
				Medios Digitales	0,0
				Pre-Estudios	0,0
				Post-Estudios	0,0
				Diseño	0,0
				Producción	100,0
				Preproducción	54,4
				Post-producción	0,0
				Copiado	0,0
				Presupuesto asignado a la campaña:	154,4
				Porcentaje que representa la campaña de la partida 36201:	100,00%

Etapas	Fechas
1	25 de marzo de 2025 al 25 de noviembre de 2025

Población objetivo:

Vigencia de la campaña:



Mtro. Horacio Tonatiuh Chavira Cruz



María de Lourdes Villanueva

Nombre y firma del titular de comunicación social de la coordinadora sectorial

Nombre y firma del titular de mercadotecnia de la dependencia/entidad

MEDIOS ELECTRÓNICOS	<u>0,00</u>
MEDIOS IMPRESOS	<u>0,00</u>
MEDIOS COMPLEMENTARIOS	<u>0,00</u>

ESTUDIOS	<u>0,00</u>
DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN	<u>154,48</u>
TOTAL	<u>154,48</u>



Mtro. Horacio Tonatiuh Chavira Cruz

Nombre y firma del titular de comunicación social de la coordinadora sectorial



María de Lourdes Villanueva

Nombre y firma del titular de mercadotecnia de la dependencia/entidad



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnologías e Innovación



CIATEC



CIATEC/RH-002/2025

León Guanajuato, a 09 de enero de 2025

MTRO. HORACIO TONATIUH CHAVIRA CRUZ
TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL (SECIHTI)
PRESENTE:

A través del presente y de conformidad a lo establecido en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social, de Promoción y Publicidad a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal 2025.

Se envía la Estrategia Anual de Promoción y Publicidad para el ejercicio fiscal 2025 la cual fue realizada de conformidad a lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de fecha jueves 28 de noviembre de 2024: "Las menciones y atribuciones contenidas en otras leyes, reglamentos y, en general, en cualquier disposición normativa, respecto del Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías o el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de la Función Pública se entenderán hechas o conferidas a la Secretaría de las Mujeres, a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, respectivamente.

Las menciones y atribuciones contenidas en otras leyes, reglamentos y, en general, en cualquier disposición normativa, respecto de los organismos descentralizados, órganos administrativos desconcentrados y unidades administrativas que se modifican por virtud de este Decreto, se entenderán referidas a las dependencias que asuman tales funciones o atribuciones.



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



CIATEC



De conformidad a lo anterior se solicita se realicen necesarias para la validación y autorización de la Estrategia Anual de Promoción y Publicidad para el ejercicio fiscal 2025 de CIATEC A.C., registrada en el Sistema Información de Normatividad de Comunicación (SINC).

Sin otro particular , aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ VILLANUEVA
RESPONSABLE DE MERCADOTECNIA Y COMUNICACIÓN DE CIATEC A.C.



CIATEC

Consulta de Disponibilidad Suficiencia Presupuestaria

**A quien corresponda
Presente:**

Sirva el presente para informar la disponibilidad financiera del proyecto que se detalla a continuación:

Código de Proyecto: 0AZ040008 **Tipo:** CENTRO DE COSTOS

Nombre del proyecto: RH INSTITUCIONAL

Líder del Proyecto: SÁNCHEZ PATRICIA

1. Código de artículo consultado: 36201

2. Descripción breve del bien o servicio consultado: DIFUSION DE MENSAJES COMERCIAL.

Detalle: PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO 2025 PARA EL EJERCICIO DEL GASTO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS.

3- Referencia de Decreto y fecha de Autorización del PEF: ANEXO 12 PROGRAMA DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN PUBLICADO EN EL DECRETO DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

4. Recurso fuente del proyecto: RECURSOS PRESUPUESTARIOS

N° de cuenta bancaria: 01206579925

5. Subtotal: \$ 133.173.28

6- I.V.A.: \$ 21.307.72

7. Importe Neto: \$ 154.481.00

CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.

Firmas

Elabora Disponibilidad
Control Presupuestal

C.P. Gladys Mauren Chávez González

Autoriza Disponibilidad
Subdirectora de Finanzas

M.A.O Luz Dalila Gaytán Gutiérrez

Notas Aclaratorias respecto a la disponibilidad

- 1.- La presente consulta es sólo informativa y puede variar en cualquier momento derivado de la autorización de requisiciones de compra en tránsito y de cualquier otra erogación que afecte al Proyecto, por lo que el usuario requirente debe capturar inmediatamente la requisición de compra luego de contar con la autorización del Director o líder correspondiente para comprometer disponibilidad, de lo contrario la disponibilidad se aplicará a las requisiciones presentadas en primer término.
- 2.- Debemos cubrir la meta de recursos propios del ejercicio para poder cumplir con la totalidad de los compromisos.
- 3.- El importe se expresa en moneda nacional.
- 4.- En el caso de los contratos que impliquen pagos periódicos, estos quedarán sujetos a la disponibilidad de ese momento.
- 5.- La Consulta de Disponibilidad Financiera se solicita y emite cuando se va a realizar un Procedimiento de Contratación para la Adquisición de Bienes y Servicios.



Gobernación

Secretaría de Gobernación



Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación
Dirección General de Normatividad de Comunicación

Oficio No. UNMC/DGNC/0185/2025

Ciudad de México, 13 de febrero de 2025

Asunto: Autorización de la Estrategia y Programa
Anual de Promoción y Publicidad 2025
del **CIATEC**.

MTRO. HORACIO TONATIUH CHAVIRA CRUZ
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

MTRA. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ VILLANUEVA
RESPONSABLE DE MERCADOTECNIA Y COMUNICACIÓN
CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS A.C.

Me refiero al oficio **No. 0B0000/088/2025** de fecha 10 de febrero de 2025, recibido el 12 del mismo mes y año, de la Coordinación de Comunicación y Cooperación Internacional de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, mediante el cual envía la solicitud de solventación de las observaciones emitidas mediante oficio UNMC/DGNC/0118/2025, de fecha 23 de enero de 2025, referente a la Estrategia y Programa Anual de Promoción y Publicidad del **Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas A.C. (CIATEC)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Asimismo, recibimos el documento con Folio 1 de fecha 10 de enero de 2025, emitido en conjunto por la Subdirección de Finanzas y por el área de Control Presupuestal del CIATEC, en donde se precisa el techo presupuestal asignado a la partida **36201**, y que dicha cantidad es la misma que aparece como monto señalado en el Programa Anual.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 27, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 de la Ley General de Comunicación Social; 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; así como por el artículo 6 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social, de Promoción y Publicidad a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024, (en lo sucesivo el Acuerdo), **esta Dirección General autoriza, en el ámbito de su competencia, la Estrategia y Programa Anual de Promoción y Publicidad 2025 del CIATEC.**





**Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación
Dirección General de Normatividad de Comunicación
Oficio No. UNMC/DGNC/0185/2025**

Ciudad de México, 13 de febrero de 2025

La dependencia justificó la no presentación de estudios de pertinencia y/o efectividad de campañas con fundamento en el artículo 49 numeral A del Acuerdo mediante oficio No. CIATEC/RH-002/2025 de fecha 9 de enero de 2025, emitido por la Responsable de Mercadotecnia del CIATEC, por lo que esta Dirección General considera satisfecha la excepción a la obligación de presentar estudios.

Se precisa lo referido en los oficios No. UNMC/DGNC/0003/2025 y UNMC/DGNC/0006/2025 de fecha 6 y 7 de enero de 2025 respectivamente, mediante los cuales se comunicó que deberán abstenerse de difundir propaganda gubernamental en las demarcaciones territoriales durante las fechas que ahí se especifican, a través de cualquier medio, motivo de los procesos electorales 2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**J. RAFAEL MÁRQUEZ MEZA
DIRECTOR GENERAL**

C.c.p. Mtra. Nadia Paulina Silva Rodríguez, Coordinadora General de Comunicación Social y Vocera del Gobierno de la República. - Presente.
Lic. Manuel Durán Aguirre, Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, SEGOB. - Presente.

JZM/PSA/GICS

Archivo de DGNC, SEGOB

